

Cuotas de Género

Postulación centralizada Sistema de Acceso

Julio de 2023

PROCESO de
ADMISIÓN

**20
24**

 demre.cl

 /demre.uchile

 /demre_uchile

 /DEMREuchile

 /demre.uchile

CUOTAS DE GÉNERO

Antecedentes

En países de todo el mundo existe una subrepresentación considerable de mujeres en carreras profesionales ligadas al área STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas). Según datos de la UNESCO, a nivel mundial solo el 35% del total de estudiantes en carreras profesionales de esta área corresponde a mujeres.

El caso de Chile no dista de la tendencia global. Los datos disponibles del último proceso de admisión a las universidades (2023) revela que un 27,5% de los postulantes seleccionados en carreras STEM corresponde a mujeres. Más aún, en 2 de cada 3 carreras de esta área, el porcentaje de mujeres seleccionadas es inferior al 40%, una situación que es muy distinta al resto de las áreas del conocimiento (Figura 1).

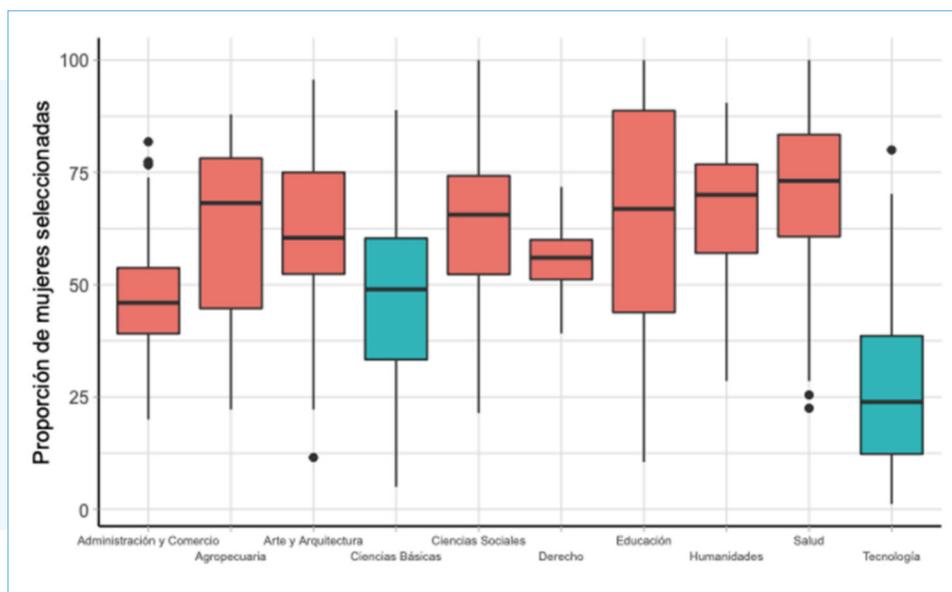


Figura 1. Distribución de la proporción de mujeres seleccionadas en cada carrera, clasificadas según área del conocimiento. Datos de Admisión 2023. Este gráfico en el eje Y muestra la proporción de mujeres seleccionadas, la línea negra de cada caja el percentil 50, mientras que los puntos negros indican carreras en que la proporción de mujeres es atípica con respecto al resto de carreras de su misma área.

Para abordar esta situación de subrepresentación, y como una forma de fomentar las postulaciones de mujeres a carreras del área de la tecnología, algunas universidades han comenzado a ofrecer, de forma voluntaria, vacantes reservadas para estudiantes mujeres en algunas de sus carreras de esta área. Para este fin, en varias de estas instituciones se realiza un ranking de puntajes ponderados entre las mujeres que quedan en lista de espera, y a partir de dicho ranking las universidades se contactan con las postulantes para ofrecer estos cupos por la vía de admisión especial.

Durante el proceso de Admisión 2023, alrededor de 30 programas de educación superior han ofrecido vacantes reservadas para estudiantes mujeres, en proporciones que representan entre el 1% y el 10% del total de vacantes regulares ofrecidas por dichos programas. Como se mencionó previamente, estas vacantes son actualmente ofrecidas mediante procesos de admisión especial por las propias universidades, es decir, fuera del sistema de asignación centralizada que realiza el DEMRE, lo que ha abierto una oportunidad para potenciar estas iniciativas desde el Sistema de Acceso a la Educación Superior.

Cuotas de género en la Admisión 2024

A partir de este Proceso de Admisión 2024, el Comité Técnico de Acceso ha aprobado, en su sesión N° 48 de 2023, la posibilidad de incorporar cuotas de género dentro de la plataforma centralizada del sistema de acceso a las universidades. De esta manera, las universidades deberán informar en los plazos acordados su interés por ofrecer cupos reservados para postulantes mujeres, las carreras donde desean utilizar estos cupos y la cantidad de estos. Posteriormente, se implementarán los ajustes necesarios al algoritmo de asignación de vacantes para que éste, de forma automatizada, pueda hacer uso de los cupos definidos para cuota de género.

Los objetivos de este plan son:

- » Fortalecer y visibilizar la línea de trabajo que han iniciado las propias universidades.
- » Aumentar la transparencia y la objetividad del proceso de selección y de fomento del ingreso de mujeres a carreras STEM.
- » Reducir los costos asociados al proceso de selección y matrícula de estas postulantes.
- » Contar en el Sistema de Acceso con mejores datos, a nivel de sistema, que luego sean de utilidad para la evaluación de este programa.

Las características de la implementación de estos cupos reservados en el algoritmo de selección han sido acordadas por el Comité Técnico de Acceso, en sus sesiones N°48 y N°49, y son las siguientes:

- » Las universidades podrán optar voluntariamente a la posibilidad de reservar cuotas de género.
- » Los cupos se podrán implementar en carreras de las áreas de las Ciencias y Tecnología definidas previamente por el Comité de Acceso.
- » La cantidad de vacantes reservadas para cuota de género no podrá superar el 20% del total de las vacantes regulares informadas en el mismo proceso.
- » Las cuotas serán adicionales a las vacantes regulares.
- » Las cuotas serán asignadas inmediatamente después de la asignación de los cupos regulares. Es decir, de forma previa a la asignación de cupos BEA y PACE.

- » Finalmente, estas vacantes serán de uso exclusivo por postulantes mujeres. De esta manera, si no hay más mujeres en lista de espera que puedan hacer uso de estas cuotas, se declararán desiertas.

¿Cómo funcionará el algoritmo de selección?

Cada institución informará, en los plazos acordados, para cada carrera los cupos por vía de ingreso y la ponderación de los instrumentos de selección. Esto incluye, por supuesto, los cupos de género.

Para las carreras que no son de las áreas de Tecnología y Ciencias, y para aquellas de estas áreas en que no se reserven cupos de género, el algoritmo de selección funcionará tal como en el proceso de Admisión 2023.

Para las carreras que incorporen cupos reservados para cuota de género, se realizará una asignación secuencial de cupos según el siguiente orden: 1) Regular, 2) Género, 3) BEA, 4) PACE (ver Figura 2). La asignación se realizará según el orden de prioridad de los postulantes, el que se define de acuerdo a su puntaje ponderado para la respectiva carrera.

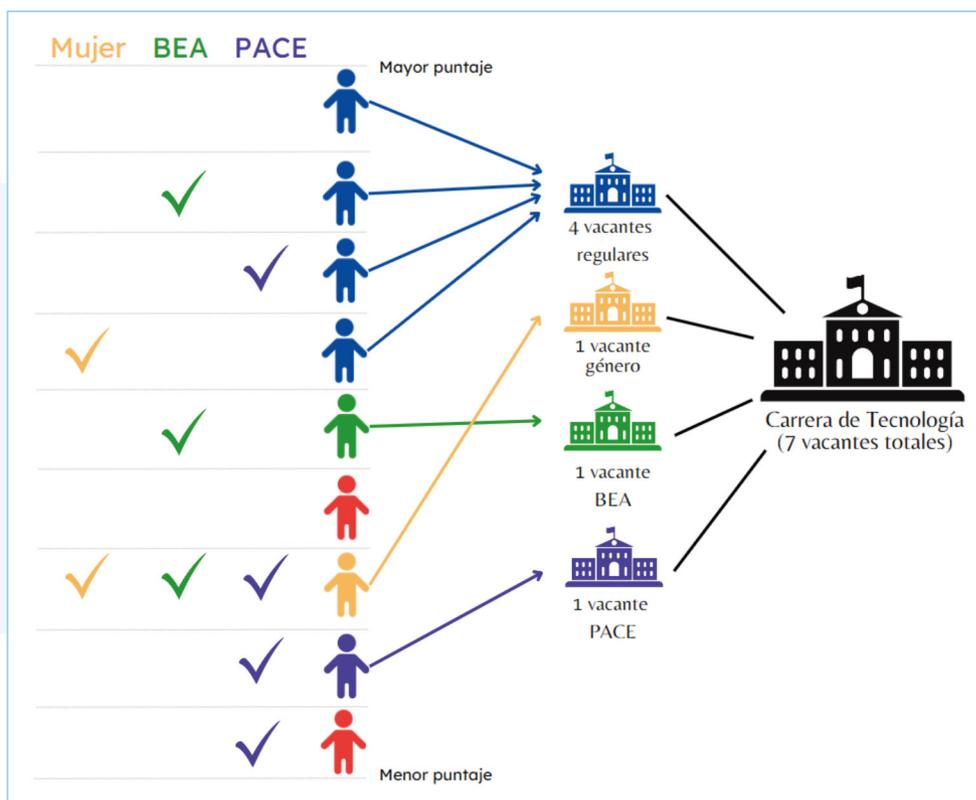


Figura 2. Diagrama de asignación de cupos para el proceso de Admisión 2024. Este diagrama incorpora 4 vías de ingreso: Regular, Género, BEA y PACE.

¿Cómo podrán definir los cupos de género?

Este procedimiento se podrá realizar durante la captura de la oferta definitiva que se llevará a cabo entre el 24 de julio (9:00 h) y el 9 de agosto (17:00). Para esto, al momento de definir las vacantes de cada carrera, sólo en aquellas clasificadas en las áreas de Tecnología y Ciencias Básicas según los registros del SIES aparecerá disponible la opción para priorizar ingresos de postulantes mujeres. En caso de responder afirmativamente, se deberá indicar la cantidad de cupos a reservar, el que no podrá ser superior al 20% de las vacantes regulares. Esto último será validado por la misma plataforma.



PROCESO de
ADMISIÓN

**20
24**



demre.cl



/demre.uchile



/demre_uchile



/DEMREuchile



/demre.uchile